



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

## Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 005-2025/MDLO

Los Olivos, 02 de enero de 2025

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía N.º 020-2023, de fecha 01 de enero de 2023, Carta de Renuncia de la Sra. Carol Yulliana Vásquez Arce, el Informe N° 003-2025-MDLO/OGRRHH de la Oficina General de Recursos Humanos, Proveído N° 7209 - 2025 de la Gerencia Municipal, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 20-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se designó como Subgerente de Imagen Institucional a la Sra. Carol Yulliana Vásquez Arce;

Que, mediante Ordenanza N° 569/CDLO publicada en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con fecha 06 de noviembre del 2023, aprobando la nueva Estructura Orgánica y el Organigrama, así también mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, se aprueba el cuadro de equivalencias y se adecua las designaciones de los funcionarios de las unidades orgánicas;

Que, con fecha 31 de diciembre de 2024, la Sra. Carol Yulliana Vásquez Arce presenta carta de renuncia al cargo de jefe de la Oficina de Imagen Institucional;

Que, el artículo 76 del Decreto Supremo N.º 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que: *"Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se designó como Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Anthony Walter Franco Rodríguez;

Que, en su Informe N° 003-2025-MDLO/OGRRHH el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye en base a lo señalado en su informe que: *"se propone la encargatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Servidor Anthony Walter Franco Rodríguez, actual titular de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación"*;



Los  
**Olivos**  
Crece con todos

## Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía N° 005-2025/MDLO

Que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, procediendo solo en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82 del Decreto Supremo N.° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, siendo necesario encargar el cargo de jefe Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, la **DESIGNACIÓN** del cargo de **JEFE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** conferido a la **Sra. CAROL YULLIANA VÁSQUEZ ARCE** mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2023, de fecha 01 de enero de 2023; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

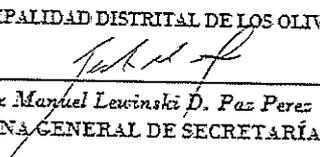
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a partir de la fecha al **Ing. ANTHONY WALTER FRANCO RODRÍGUEZ**, en el cargo de **JEFE OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**; con retención del su cargo titular de **Jefe de la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicación**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL**, la **OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

  
Feliz Manuel Lewinski D. Paz Perez  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS

  
Luis Felipe Castillo Oliva  
ALCALDE